

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.— Provincias, trimestre, cuatro pesetas.— Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Viernes 7 de Marzo de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 966

EL INDULTO GENERAL

La Gaceta publica el siguiente Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, que antes nos habia dado á conocer el correspondiente telegrafico.

Deseando solemnizar con un acto de clemencia el afortunado restablecimiento de la salud de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la Monarquía española.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) y como Reina Regente del Reino; á propuesta del Ministro de Gracia y Justicia y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros.

Vengo en decreto lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de la quinta parte de la condena á los sentenciados por la jurisdicción ordinaria á las penas de reclusión, relegación y extrañamiento temporales: de una cuarta parte á los sentenciados á presidio y prisión mayores; de una tercera parte á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta é inhabilitación especial temporal; y de una mitad á los sentenciados á presidio y prisión correccionales, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la caución preceptuada por el art. 44 del Código penal.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y multa, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el art. 50 del Código penal, excluyendo la que se sufra por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos.

Art. 3.º Concedo también indulto total de las penas impuestas en sentencia firme por los delitos cometidos por medio de la imprenta y por los políticos comprendidos en el cap. 1.º y en las secciones 1.ª y 3.ª del capítulo 2.º, ambos del tit. 2.º, salvo los artículos 198 al 202 inclusive, así como en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del tit. 3.º, y en el artículo 273 del libro 2.º del Código penal.

Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo los delitos de injuria y calumnia contra particulares y los cometidos contra soberanos, príncipes, agentes diplomáticos de naciones amigas, ó extranjeros con carácter público, que disfruten de análoga consideración.

Art. 4.º Para obtener los beneficios concedidos por este decreto, son circunstancias indispensables:

Primera. Que se haya dictado sentencia firme ó que la pronunciada sea de las que pueden tener este carácter, mediante la no interposición de los recursos que procedan contra ella.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes.

Cuarta. Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

Quinta. Que no hayan disfrutado de los beneficios de otro indulto, sea general ó parcial, y

Sexta. Que hayan observado buena conducta en las cárceles ó establecimientos penales durante el tiempo que lleven en estos.

Art. 5.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto, si reincidieren los indultados. En ese caso, y aparte de la pena á que la reincidencia diere lugar, se hará cumplir al reo, siendo posible, la remitienda por el presente decreto.

Art. 6.º Se declara comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la tercera parte del tiempo de su condena de las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 7.º Se exceptúan de los beneficios de este indulto á los reos de los delitos de falsedades, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo é incendio y todos los delitos que solo á instancia de parte se persiguen, y cuya pena se remite por perdon del ofendido.

Art. 8.º El ministerio fiscal desistirá de las acciones penales ejercitadas hasta el día en los procesos incoados por los hechos pu-

nibles á que se refiere el artículo 3.º de este decreto, así como también de las ejercitadas á excitación del Ministerio de Gracia y Justicia, siempre que se dirijan á la persecución de delitos no comprendidos entre las excepciones señaladas por el antedicho artículo 3.º y por el 7.º de este mismo decreto.

Art. 9.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo al Ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de la condena que se hubiere cumplido y del que, hecha la rebaja, restate al penado.

Art. 10. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales para la ejecución de este decreto.

Art. 11. Por el Ministerio de Gracia y Justicia se resolverá, sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que pueda ofrecer el cumplimiento de los preceptos anteriores.

Dado en Palacio á tres de Marzo de mil ochocientos noventa.—*María Cristina.*—*El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquín López Puigcerver.*

LA CONSTRUCCION DE BARCOS

Días pasados hubo agitación en Cádiz por el temor de que á dicha población no se otorgara la construcción de un crucero. Un telegrama de aquella capital, recibido en ésta, da cuenta de que la agitación se ha convertido en alegría porque el Gobierno ha accedido á la concesión apetecida. Al propio tiempo, los senadores y diputados por Galicia, inquietos por los rumores de que en el Ferrol ya no se construirían los barcos asignados por la ley de la escuadra á aquel arsenal, acordaban dirigirse al Gobierno para que no dejen de construirse en el punto mencionado los buques de guerra á que aludimos. Se ve que las esperanzas y los temores en este punto de determinadas poblaciones se suceden con rapidez, haciendo depender los regocijos y las tristezas de la voluntad del Gobierno, como si la ley de la escuadra fuera letra muerta ó pudiera fácilmente vulnerarse. No honran ni favorecen estos contradictorios movimientos de opinión al Gobierno, pues con ellos se da claramente á entender que respecto de la ejecución de las leyes y del cumplimiento de compromisos solemnes, no inspira la necesaria confianza.

Tampoco le honran tales actitudes de las localidades interesadas bajo otro aspecto: el de la misma agitación que producen para recabar del Gobierno concesiones. Parece que el camino más llano para obtenerlas no es tener razón ó derecho, sino preparar manifestaciones precursoras de intranquilidades. Cuantas veces se ha visto á Cádiz en agitación, otras tantas el Gobierno ha contestado en armonía con lo solicitado. Si la población pedía con justicia, no debía darse lugar á la agitación: en caso contrario, no era natural que el Gobierno acudiera ante la agitación provocada por intereses locales. Si el Gobierno siguiera en todo la propia conducta, el medio más eficaz para obtener lo que de él se apeteciera sería una protesta ó una petición ruidosa que significara alteración de la vida normal. Fuera en este caso Gobierno complaciente; pero resultaría imposible, pues los que gobernarán en realidad no serían los ministros, sino los penitenciaros.

Hay en estas cuestiones de la Marina algo que no vemos con claridad. ¿Se ha opuesto el centro técnico á que en Cádiz se construyeran los cruceros, ó un crucero por no reunir el astillero las condiciones suficientes, ó por falta de garantías de solidez y estabilidad de los barcos? Pues esto plantearía un problema de importancia. Si no tiene razón el centro técnico, ¿para qué sirve? Si ha de asesorar, y asesora mal, ¿á qué conservarlo? ¿Para qué un gasto más en el presupuesto, sea grande ó pequeño el coste de la organización de esa dependencia? Y si tiene razón, ¿va el gobierno á separarse de su informe por no disgustar á una determinada localidad? En este caso, se puede correr el peligro—hablamos en sen-

tido general—de que ocurra en los barcos que se construyan lo mismo que con las famosas *alhajás* discutidas en el Senado; esto es, que no sirvan; y esto de ir construyendo buques no significa otra cosa que grandes gastos inútiles, seguidos de informaciones parlamentarias que revelen incapacidad ó ligereza en los Gobiernos y en los constructores.

Este es asunto sobre el cual deberían fijar la atención patriótica los Gobiernos y los Cuerpos Colegisladores de España. ¿Hemos de tener barcos? Pues han de ser buenos. ¿Está demostrado que la industria nacional puede construirlos tan excelentes como en el extranjero? No se ha de discutir en este caso: todos los barcos deben ser confiados á la industria nacional, teniendo en cuenta, además de la buena construcción, el valor ó el coste, porque podría suceder que fueran buenos, pero que representarían doble valor de los construidos fuera de España. ¿Es que no estamos, por desgracia, es que no está la industria nacional tan adelantada que pueda competir con las extranjeras para la construcción de barcos? Pues pagarlos como buenos, y resultar malos ó medianos, es invertir mal el dinero del contribuyente, y quedarnos en plazos breves sin dinero y sin barcos. Se debe procurar que la industria nacional prospere para ponerse al nivel de las más adelantadas; pero, como el Estado y la patria no pueden esperar sin barcos estos adelantos, constrúyanse allí donde, con menos coste, pueden ser mejores. Y si entonces hay protestas, se han de saber resistir con entereza, porque lo primero en estas cosas es invertir bien el dinero. (Las Ocurrencias.)

Asuntos del día

Inspirándose *La Democracia* en nuestro propio y antiguo criterio, escribe ayer estas patrióticas líneas:

«Segun leemos en periódicos y telegramas de Madrid, la comisión de diputados y senadores gallegos que gestiona en Madrid en favor de los intereses de Ferrol, se ocupó principalmente de las construcciones navales en la industria particular y la admisión de las hojas de lata.

No encontramos ciertamente mal ni lo uno, ni lo otro.

Justo es que la falsificación de conservas obtenga la hoja de lata en forma que la favorezca, para hacer competencia con la latería extranjera.

Justo también, que el arsenal de los señores Vila y Compañía, de la Graña, cuya importancia es tan grande, que le hace el primer arsenal civil de España, se le adjudiquen las construcciones ofrecidas en compensación de las concedidas injustamente á la casa Palmers.

Pero justo, aun más justo nos parece, que esos tres representantes de Galicia, gestionen cerca del Gobierno para que de una vez proporcione trabajo á nuestros grandiosos arsenales militares, procediéndose cuanto antes á la construcción del crucero y buque escuela ofrecidos, y evitando desaparición por completo maestranza más laboriosa y esperta.

Bueno sería se telegrafiasen á aquellos señores, recomendándoles la necesidad de recabar del Gobierno medidas tan urgentes como el asunto exige. En tal empeño, no dudamos un instante que si se solicita, podemos obtener el eficaz apoyo de las diputaciones y ayuntamientos de Galicia, y, en primer término, todo el muy eficaz que pueda prestarnos las corporaciones de la Coruña.

Al hacerlo, no abogarán solamente por el interés egoísta de Ferrol, sino por el bien de la Marina y de la patria.

Ya estábamos convencidos que al tratar de defender con pureza y con decisión los verdaderos intereses locales, no sería la nuestra la única voz que dejara oír sus justísimos clamores en esta ciudad, digna de mejor suerte y de más desinteresados y legítimos apoyos.

Abrigamos la seguridad de que las corrientes afluirán al cauce principalísimo, por más que las circunstancias distraigan á algunas por otros cauces en forma transitoria.

La necesidad, ya que no el buen sentido, se encargará de despertar patriotismos dormidos, ó juicios extraviados.

Desde el extranjero

LA PRISION DEL DUQUE DE ORLEANS

El viernes pasado dió en París el diputado boulangierista Mr. Laguerre, su anunciada conferencia sobre la condenación del duque de Orleans.

La sala de los Capuchinos, que fué el local elegido, estaba llena, y entre la concurrencia veíase á muchas elegantes parisienses. Laguerre es, entre las personalidades notables del boulangierismo, una de las que gozan mayores simpatías en la capital francesa, y esta circunstancia, unida al carácter audaz y apasionado de su oratoria, atrajo numeroso público á su conferencia.

Empezó el conferenciante manifestando que la ley de destierro de los príncipes era anti-republicana, ineficaz y odiosa, y en medio de grandes aplausos trazó la historia de las leyes de excepción promulgadas desde los días de la Convención. «El duque de Orleans,—dijo Mr. Laguerre, ha mostrado cuan odiosas son estas medidas, y las ha condenado para siempre con su actitud. Se ha conducido como un joven leal y valiente, y si esas leyes desaparecen, el prisionero de Clairvaux habrá contribuido no poco á su abolición.»

Al diputado boulangierista evocó después la eventualidad de que Francia tuviera que hacer frente á sus enemigos algún día en los campos de batalla, y sostuvo que no podía negarse al descendiente de Roberto el Fuerte su puesto entre los defensores de la patria.

Durante el curso de la conferencia, algunos de los asistentes trataron de interrumpir al orador, pero la actitud de la inmensa mayoría del público los redujo al silencio. La duquesa de Uzès, madre política del duque de Luynes, se hallaba entre la concurrencia, y fué objeto de una verdadera ovación.

—La duquesa de Chartres y la princesa Margarita visitaron el sábado al duque de Orleans. No se sabe aún qué punto elegirán para su residencia, pero se cree que no tardarán en trasladarse á Clairvaux ó á sus alrededores.

El príncipe se muestra muy animado y goza de perfecta salud. Conversando con el coronel Parceval le dijo que casi estaba agradecido al Gobierno de la República que le permitía vivir en Francia, aunque fuese en una prisión, y ver á su prometida con más frecuencia que cuando se hallaba en el destierro.

El duque de Luynes alquilará probablemente un castillo en las cercanías de Clairvaux.

Como anunció hace días el telegrafo, el duque de Orleans ha sido nombrado caballero gran cruz de la Orden de Malta. La bula y las insignias, acompañadas de una carta muy expresiva del gran maestro (actualmente lo es el príncipe de Ceschi de Santa Croce) han sido remitidas al barón de Montagnac, delegado general de la Orden de Francia.

Tal vez se solicite permiso del Gobierno para hacer entrega de las insignias al príncipe en su prisión.

Crónica marítima

REORGANIZACION DEL MINISTERIO

En la prensa de Madrid encontramos con más extensión y más claridad de la que puede transmitir el telegrafo las últimas disposiciones de Marina sobre renovación de servicios.

Nos haremos cargo únicamente de aquellos extremos que no se comprendían al detalle en las noticias recibidas.

Las dependencias del ministerio

Las dependencias del ministerio serán el Centro superior facultativo, las dos direcciones generales citadas, la intendencia general é intervención central y la asesoría.

La junta plena del Centro superior facultativo se compondrá de un vicealmirante, presidente; de dos directores generales; de un vicealmirante ó contraalmirante; un contraalmirante, el inspector general de establecimientos científicos, un capitán de navío de primera clase, un capitán de navío como secretario y el asesor cuando sea llamado á informar.

La junta ordinaria desempeñará las funciones conferidas hoy á la clasificadora del personal.

El personal de la secretaría del Centro superior facultativo, será: un jefe y un oficial del cuerpo general, un fiscal y un secretario de causas.

El centro tendrá las siguientes secciones ó dependencias: 1.ª establecimientos científicos y armamentos; 2.ª construcciones y proyectos; 3.ª artillería; 4.ª infantería de marina; 5.ª Intendencia, y 6.ª Sanidad.

La junta de experiencias de artillería conservará la forma que hoy tiene y dependerá de la sección 3.ª

La dirección general del Personal y escuadra será desempeñada por un contraalmirante. El consejo de premios, que dependerá de ella, se compondrá, bajo la presidencia del director general, del ordenador general de pagos, del asesor y del jefe del negociado correspondiente, que actuará como secretario.

De la dirección del material dependerán las actuales juntas de la marina mercante, comisión central de pesca y de limpia de los caños de la Carraca.

La intendencia general será desempeñada por un intendente del cuerpo administrativo y constará de dos negociados. La intervención central estará á cargo de un ordenador de marina de pri-

mera clase con dos negociados y cuatro subnegociados.

La secretaría del ministerio estará constituida por un oficial primero, jefe, dos segundos y tres auxiliares.

Desempeñará la asesoría del ministerio, un ministro togado ó auditor general y dos auxiliares, uno de los cuales actuará de fiscal.

Los jefes superiores de los cuerpos auxiliares que tengan destino en el ministerio, se llamarán inspectores generales y serán consultados por la dirección del personal para la provisión de destinos de sus respectivas especialidades.

Los destinos de oficiales primeros se conferirán á capitanes de navío ó sus asimilados; los de oficiales segundos á capitanes de fragata ó sus asimilados, y los de auxiliares á tenientes de navío que tengan cumplidas sus condiciones de embarco, y á oficiales de los demás cuerpos con equivalente graduación.

El personal de planta del archivo central, biblioteca, museo naval, delineadores, escribientes, porteros y mozos, se ajustará, en número y sueldos, á los que consignen los presupuestos vigentes.

Los oficiales primeros y segundos que por este decreto quedan excedentes ó deban cesar, y no tengan cumplido el tiempo de destino de esta clase, continuarán en alguno de los creados hasta extinguirlos.

Se fija el término de un año para que puedan acogerse á los beneficios de la gracia de indulto los desertores de matrícula y prófugos de convocatoria.

Movimiento de buques mercantes:

Ha fondeado en la bahía de Gibraltar el yacht austriaco *Christa*, llevando á bordo al hermano de S. M. la reina regente el archiduque Carlos Esteban.

—El día 3 salió de Santa Cruz de Tenerife para el Río de la Plata, el vapor-correo *Alfonso XII* y el 2 de Buenos-Aires para la Península, el *Cataluña*.

Resoluciones:

Ascendiendo á oficial mayor en el cuerpo de secciones de archivo á D. Hermógenes García y Gonzalez por retiro de D. Salvador Cano. La vacante de oficial primero se proveerá por concurso entre los oficiales segundos é individuos de los demás cuerpos de la armada que tengan sueldo análogo.

—Nombrando vocales del Centro Superior Consultivo á los Sres. D. José Martínez Carvajal, D. José Montojo y Trillo y D. Manuel Pasquin, á director general del Material é Industrias navales al contraalmirante D. Eduardo Butler y del Personal y Escuadra á D. Alejandro Arias Salgado.

—Destinando á la primera sección del Centro superior facultativo al capitán de navío de primera clase D. Ricardo García Calvo, á la segunda D. Faustino Abascal y á la tercera al mariscal de campo D. Gaspar Salcedo.

—Disponiendo que el vicealmirante D. José Polo de Bernabé cese en el cargo de vicepresidente del Centro Técnico y los señores D. Vicente Romero Girón, D. José Laureano Sanz, D. Gaspar Salcedo y D. Francisco Cañamaque en los de vocales del Consejo de premios.

Y nombrando oficiales segundos del ministerio á los comisarios D. Esteban de Murcia y D. Ricardo García de Cáceres.

Del interior

JOAQUIN DE AREVALO

El Alcançe:

«Desgraciada tierra gallega! De luto viste hoy esta desventurada región: á la muerte de un precioso talento, de un profundo genio, Indalecio Armesto, siguió la del galano escritor, literato festivo y crítico ilustrado, Joaquín Arévalo. Aquel era la inteligencia perspicaz, clara y maravillosa que estudiaba con el afán y el ansia que alienta al pensamiento en la investigación de la luz que se oculta y refugia en los arcanos oscuros de la duda y del misterio, los áridos problemas de la Metafísica y las escabrosas cuestiones de la Filosofía; éste era el elegante escritor, de pluma fresca, lozana y jovial, el literato de imaginación vivísima y de corazón tierno, sensible, y casi siempre cubierto con tristes crespones de melancolía que contrastaban notablemente con la sonrisa pícarosca que siempre hemos visto dibujada en los labios del que fué nuestro querido amigo.

Hacer aquí una biografía exacta y detallada de Arévalo, es cosa para mí difícil, ya que imposible, porque la pena y el dolor que hieren mi alma son tan acerbos y amargos, que ciegan y conturban mi entendimiento.

El distinguido periodista ferrolano, á quien he conocido personalmente no hace muchos meses, dispensaba al que estos renglones escribe, cariñoso afecto, y el amor sincero y leal que Arévalo me inspiraba parece que se agiganta hoy al recibir la infausta noticia de la muerte del ingenioso escritor que, con sus amenas producciones, donde siempre campeó el donaire y el talento, honró las letras pátrias, y dió títulos de gloria á la tierra gallega.

Era Arévalo hombre honrado, compañero leal y literato de mérito innegable; su elegante pluma dotada de prodigiosa fecundidad, trataba y discutía las más heterogéneas y distintas cuestiones, con pasmosa lucidez; ya se mostraba triste como el alma de Tolstói y pesimista como Hartmann ó Schopenhauer ya alegre y jovial como el corazón de inocente niño.

Pero á la claridad de su inteligencia y á la riqueza de su fantasía unía un defecto que en los buenos escritores gallegos va tomando ya los caracteres de detestable enfermedad. Si la petu-

lancia y vanidad son pecados graves, la exagerada modestia no debe ser considerada como una virtud. Arévalo era, según frase del señor Saralegui, modesto hasta la exageración, y tan desdichado del mérito propio como entusiasta admirador del ajeno.

Guentan que el insigne novelista francés Flaubert, llevado del afán de conseguir en sus obras completa y absoluta perfección, pasase largos meses escribiendo y rasgando sucesivamente cuartillas de papel, para escribir una, donde la corrección del estilo y la exactitud de hechos y observaciones no mereciesen tacha ni emienda alguna.

De caracter opuesto al eminente autor de *Madama Bovary*, era el ingenioso escritor, á quien dedicamos este artículo, como tributo de afecto y admiración. No busquemos en sus obras las reformas de la lima, ni los amaneramientos de la afectación; todo en ella es sincero, natural y espontáneo.

Como crítico hirió no pocos famas, algunas de relumbrón, otras de oro puro; pero si alguna vez vapuleaba á gentes de méritos, no lo hacía con perversa intención, ni por el necio capricho de molestar á los que por su sabiduría suben los peldaños que conducen al trono de la inmortalidad; Arévalo no era servil adulador de los grandes, y su hermosa péñola nunca se rindió á nadie ni se puso á precio en el mercado infamante de las humillaciones. Creyó un día que nuestra doctísima paisana la señora Pardo Bazán se pavoneaba soberbiamente, y en unos artículos con suma discreción escritos, intentó cortar las alas que él creía ver en la famosa autora de *Insolación*. Sintió repugnancia ó tal vez odio, para mi injustificado, por las doctrinas regionalistas, y después de impugnarlas y aun ridiculizarlas dirigió furiosa saeta á la cabeza del esclarecido historiador gallego, Murguía, apóstol de aquellas ideas en esta tierra. Pero unos y otros *vapuleos literarios*, como Arévalo intitulaba sus críticas, no destilaban la hiél del envidioso ni la baba del perverso, y si alguna vez se excedía en sus censuras no lo hacía con pecaminosa intención, sino que imitando el consejo de Erasmo, advertía ó aconsejaba, mas no mordía. (*Admonere volumus, non mordere.*)

La sátira de Arévalo no era personal; sino elevada, franca y leal; á través de ella no se descubría la socarrona sonrisa del célebre Arquilogo que con sus yambos—según cuentan los historiadores—ocasionó el suicidio de las desventuradas hijas de Lycambo, hería y punzaba con nobleza, y siempre se inspiró en aquel consejo del ilustre preceptista latino *Castigat ridendo mores*.

Con la muerte de Joaquín Arévalo sufren, Galicia la pérdida de un hijo cariñoso y distinguido y las letras un campeón de claro ingenio y una pluma fecunda y rica en hermosuras de lenguaje y en bellezas de pensamiento.

El autor de *Ocios de Camarote* bajó á la tumba; su espíritu aun aletea en nuestra memoria y ésta vivirá hasta que llegue el momento en que el polvo de nuestra materia se confunda con las podredumbres de la muerte.

A *El Lucense* escriben de esta ciudad lo siguiente:

«Muy señor mío: Víctima de una crónica y aguda y molesta afección cardíaca, falleció el lunes de la presente, el galano y festivo escritor ferrolano, Joaquín de Arévalo.

Tan inesperado desenlace ha causado entre nosotros, que le queríamos, una vivísima impresión, porque su muerte deja un hondo vacío que solamente llenará el recuerdo de aquel cuya pluma, brusca y acerada unas veces, retonzona y dulcísima otras, pero delicada siempre, siempre incansable y decidida; supo conquistarle un nombre distinguido, que, traspassando los límites, para Arévalo estrechos, del periodismo regional, pasó á honrar, desenfadado, á la literatura de la patria, la cual, dicho sea de paso, jamás pudo negarle la fama que alcanzó en la república de las letras.

Sus críticas, sus relatos y descripciones, sus artículos sobre Portugal, sus crónicas de la tierra en otro tiempo vencida por Napoleón en las Pirámides; y finalmente, todas las producciones de ingenio fácil é inspirado, fueron, son y serán la reputación del paisano, hoy desgraciadamente trocada en memoria que impresa quedará en los históricos anales de la posteridad.

Al recordar sus *Ocios de Camarote*, al leer sus sentidas páginas trazadas, escritas por una fantasía privilegiada, joven aun, que prometía muchos años de existencia; sentimos que el llanto de nuestros ojos resbala nuestras mejillas, á la manera de aquellos ladrillos que, en su *avanzada del pinar*, caían como lágrimas viejas de una edad borrada.

Escritor de fé y consecuente campeón de nuestro regionalismo, tal vez la muerte lo arrebató á la vida, para reírse en su *nicho número 13*, de las horas que robaba al sueño. ¡Quién sabe!... Aquellos cuarenta años que vela en crueles existencia, —ran, puede decirse, en el tiempo, lo que una gota de agua en la inmensidad del mar. Si aquella constitución débil y enfermiza de antiguo, más que el trabajo intelectual á que por su mucho amor á la ilustración se consagraba, necesitaba el reposo de la inercia, el indiferentismo que con ojos melancólicos le mandaba el bienestar.

Pero no lo hizo así, y por eso Arévalo aun no bien sobre la meta que acababa de hollar con su talento; cuando embriagado de felicidad aspiraba el perfume de las profusas azucenas que el mundo le prodigaba; cuando, como ávido guerrero se aprestaba á cantar victoria como el César que dijo *veni, vidi, vici*; deja sola y tétrica á su bandera, rasgados, pero impercederos sus escudos, y va á dormir el sueño eterno que en sus últimas líneas prescribe la Ley natural.

Murió, pues; digo mal, porque Arévalo vivirá siquiera en su nombre, ya que no para el mundo, si para su amantísima compañera, si para sus seis tiernos hijos, si para sus amigos que indefinidamente lamentarán su pérdida, con mucho más dolor, quizás, que el dolor de las flores, al ver que de su cáliz falta el hábito que las robó la libadora abeja.

¡Descanse en paz!

Debiendo trasladarse á otros locales á propósito la escuela pública de niños y la de niñas del centro, anuncia la Alcaldía que por el término de quince días á contar desde hoy pueden presentar sus proposiciones los dueños de edificios existentes en el referido centro de ésta población, que deseen arrendarlos para el expresado objeto.

Ha sido remitida por la Alcaldía de esta ciudad al Gobierno civil una relación que se le había pedido de las sociedades literarias, círculos de recreo y de obreros ó protectores de estos, existentes en el Ferrol.

He aquí ahora la nota de esos círculos por orden de antigüedad, según sus respectivos caracteres:

Científico y de socorro.—El Círculo de Maquinistas, fundado en 1.º de Julio de 1872.

De Recreo.—El «Casino Ferrolano», en 16 de Enero de 1874; el «Círculo de Recreación», en 19 de Diciembre de 1879; el «Centro Recreativo», en 2 de Julio de 1884; «Liceo Círculo de las Artes y del Comercio», 15 de Julio de 1889; y «Mendez Nuñez», 18 de Julio de 1889.

De socorro.—«La Filantrópica», cuya fundación data de 1.º de Marzo de 1868; «La Horra-dez», de 1.º de Noviembre de 1868; «La Protectora», de 27 de Junio de 1880; «La Piedad», de 1.º de Octubre de 1881; «La Prosperidad», de 20 de Octubre de 1881; «La Previsora», de 28 de Octubre de 1881; «La Alianza», de 1.º de Enero de 1882; «La Progresiva», de 20 de Diciembre de 1886; «El Progreso», de 1.º de Enero de 1887; y «El Gran Pensamiento», de 5 de Enero de 1888.

Ayer tarde se recibió en esta ciudad una expedición postal de la isla de Cuba.

SERVICIO FUNERARIO

Nuestros lectores conocen ya la solicitud que, reclamando contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre carros fúnebres, autorizan más de mil firmas, todas ellas de vecinos de esta ciudad.

Como el Alcalde ha exigido las cédulas de todos los firmantes, y esto ofrece dificultades del momento, para no dilatar la reclamación se han eliminado los pliegos que contenían las firmas de los que la autorizaban, apadrinándola solamente doce á los efectos legales.

Todo el escrupuloso interés de la Alcaldía en llenar esas trivialísimas formalidades de procedimiento, no desvirtuarán nunca la fuerza moral de la protesta, y, por el contrario, es una garantía para esperar que no prevalezca un acuerdo que no se funda en precepto de ninguna Ley escrita á la cual riade preferente respeto el señor Abizanda.

Como la pulcritud oficial, si digna siempre de acatamiento, no está reñida con otra clase de deberes, á nosotros se nos ha ocurrido el medio de conciliarlo todo, poniendo en frente del respetable recurso de la Alcaldía el que nos permite nuestro derecho de periodistas, dando á conocer las firmas de las personas que autorizaban la solicitud, para conocimiento del Alcalde, de los concejales y del público.

Como los nombres exceden de mil, y la tarea es impropia, dedicaremos al objeto, el espacio que hoy podemos disponer, continuando en los números sucesivos hasta completar las firmas.

Manuel Lopez, Ramon Allegue, Eduardo Varela, Vicente Rotea, Alfredo Crespo, Tomás Lopez, Sebastián Calenti, José Penedo García, José Cereijo y Rivera, Rafael de Membela, Juan Escalera, Enrique Rivas, Joaquin Orosa, Antonio Luaces, Carmelo Gonzalez, José Castro, José García, Pedro José Espósito, Román Toledo, Domingo Portela, José Bustabad, José Anca, Cándido Tubín, Fernando Abad, Pascual Couto, Manuel Souto y Cerviño, José Yañez, José Ferro, Joaquín Lopez, Andrés Martínez, Antonio Rodríguez, Luis Ramos Díaz, José Vazquez, Salvador Martínez, Manuel Perez, Manuel Seigido, Narciso Rey, Juan Vidal, José Filgueira, Pedro Hermida, Antonio Rodríguez de Villar, Manuel Folgar, Julio Torres, Pedro Gonzalez, Jacinto Diaz Bartolomé Lafuente, José Rey, Feliciano Constela, José Rodríguez Dopico, Francisco Amato García, Nicolas Vazquez, José Redondo Anca, Liborio Poll, Andrés Porta, José M.º Fragueta, Andrés Viñas, Juan Beceiro, Juan Fernandez, Ricardo Gundin, José Blanco, Domingo Alonso, Ramon Vidal, Angel Navarrete, Hipólito Diaz, Francisco Diaz, Antonio Fernandez, Tomás Lopez, Ramón Mille, Santiago José Palacios, Manuel Diaz, Nicolás Donato, Fernando Carreño, Amanda Permy, José Lopez y Naveira, Andrés Rodríguez, Manuel Calvo, Fermín Amado, José Lorenzo, Maximino Diaz, José Vazquez, Antonio Fariñas, Manuel Regueiro, José Vazquez Perez, Domingo Mayo, José Gomez Diaz, Juan Caruncho, José Villar, Angel Teijeiro, Francisco Pol, Antonio Mendez, Andrés Dopico, Agustín Puentes, Antonio Dorrego, Antonio Diaz Soto, Evaristo Villar, Francisco Remedios, Manuel Allegue, Joaquín Sedes, Jesús Fernández, Isidro Rodríguez, Ramon Perez, José Gomez, Ildefonso Loureiro, Manuel Meizoso, Gil Gonzalez, Manuel de Porto, Manuel Martínez, Evaristo Mosquera, José Antonio Rodríguez, Ernesto Cebreiro, Isidro Lorenzo, Nicolás García, Pedro Ferreira, José Tenreiro, Juan Calvo, Santiago Couto, Antonio Padín, Francisco Rodríguez, Nicolás Tenreiro, Rufino Rico de Coaña, Ciriaco Galan Soto, Miguel Rodríguez, Eduardo Benitez, Andrés Bouza, José Franco, Nicolás Diaz, Antonio Garrote, José Sanchez, Juan García, José Ferro, Nicolás Camba, Juan Buján, Angel Teijido, Evaristo Correa, Ramón San Martín, Juan Caneiro, Antonio Torrente, Antonio Gorrilba, Jacobo Saavedra, José Laniz, Antonio Cartelle, Antonio Gonzalez Lobregat, Manuel Regueiro, Francisco Reigadas, Fernando Fernández, Bernardo Losada, Miguel del Río, Agustín Costa, Antonio Arca Diaz, Juan Vazquez, José Santo Domingo, Nicolás Ríos, Antonio Lamas, Manuel Manso, Silvestre Cabezon, Gregorio Rodríguez, Salvador Gomez, Juan Padín, Andrés Castro, Gavino Diaz, Francisco Melchor Rodríguez, Juan Criado, Bernardo Lo-

pez Pita, Andrés Feal, José Abella, José Serrano, Florencio Santiago, Juan Deporto, Joaquín Diaz, José Muños, Pablo Codan, Luis Fernández, Juan José Pelaez, Benito Fernández, Cipriano Diaz, José Corral, Nicolás Rodríguez, José Beltrán, Juan Lopez, Manuel Otero, Pablo Casal, Francisco Carballera, Evaristo Cabanas, Antonio Mores Losada, Manuel Lopez, Benito Romero, José Casal Seoane, José Vergueiro, Hilario Perez, Joaquín Callado, Ramón Bazana, Román Piñón, José Francisco Lorenzo, Simón Rueda, Manuel Diaz, Tomás Chanteiro, Ignacio Alonso, Manuel Lorenzo, José Pita, Manuel Circo, Francisco Otero, Juan J. Rodríguez, Antonio Grandal, Francisco Espada, Francisco Lopez, Juan Lopez, Eugenio Piñón, Marcelino Meirás, Tomás de Castro, Antonio Paz, Pedro Muñiz, José M.º Lorenzo, Ricardo Lorenzo Fernandez, Juan Enriquez, Manuel Gomez, Manuel Gilabert, Manuel Muños, Luciano Losada, Ciprián Cigrueña, José Rios, Andrés Rodríguez, Antonio Porta, Pedro Bouza, Domingo Riande, Benito Nogueira, Ramón Golpe, José Alvarez, Manuel Silva, Antonio Perez, José Gantín, José Espinosa, Ricardo Carrero, José Carnero, Gumersindo Fernandez, Juan Antonio Muños, José Muños, Juan Lopez, Juan Piñón, Ricardo Torrella, Andrés Breijo, Angel Regueiro, Gregorio Mera, Ramón Varela, Jacobo Losada, Alfonso Vega, Victoriano Rodríguez, José Loira, Antonio Romero, Francisco Varela, Juan Manuel Botana, Jesús Pita Alvarino, Nicolás Perez, Antonio Rodríguez, José Fraga, Tomás Platas, Juan Antonio Serantes, Ramiro Dominguez, Evaristo Alvarez Rico, Pedro Seijas, Ramón Rios, Andrés Martínez, Juan Mañá, José Antonio Montero, Manuel Sanchez, Agustín de la Plaza, Juan Martínez Lopez, Domingo Romalde, Pedro Lodeiro y Parga, José García, Félix Lopez, Vicente España, Martín Fidalgo, Vicente Lago, Vicente Gonzalez, Bernardo Embade, José Valerio, Manuel Diaz, José Antonio Romero, Antonio Posada, Juan Fernández, Alfonso Enriquez, Juan Rios, Antonio Lopez, Juan Lorenzo, Ricardo Paz Alonso, José Fernández, Ricardo Lamas, Juan Vigo Vilela, José Diaz y Diaz, José Castro Picos, Pedro Pardo, Pedro Rivas, José Soto, José Perez, José Lopez Pita, Alejos Ferrero, Manuel Prados, Ricardo Teijeiro, José Romalde, Ramón Ruiz Picos, Roque Grandal, Francisco Grandal, Juan A. Cortés, Andrés Pereira, Andrés Rodríguez, Alejandro Fraga, Juan Müller, Manuel Basanta, Andrés Saavedra, Juan Carro Lopez, Pablo Costea, Emilio Batallán, Anacleto Vazquez, Ramón Seselle, Bernardo Mesana, Manuel Punia, Manuel Calancha, Bernardo Barreiro, Antonio Cabarcos, Hermanos de Maria Gomez, Manuel Iglesias, José Novo, Jacobo Baldomir, Domingo Leira, José Maristany, Francisco Ortiz, Francisco Suarez, Rafael Comadira, Juan Mosquera y Lopez, José Medina, Antonio Iglesias, Pedro Loza, Juan Romero, José Purriño, Vicente Caruncho, Antonio Gil, Félix Carreño, José Lago, Manuel Casal, Antonio Aguilar, Vicente Lopez, Luis Vidal, Felipe Freire, José Rey Oriona, José Martínez, Manuel Soto, Ramón Leira, José Muños, Pedro Gonzalez, Pablo Pouso, José Carrera, Domingo Lopez, Tomás Pantín, José Luaces, Angel Senra, Juan José García, Enrique Perez, Manuel Gutierrez, José Vazquez, Andrés Otero, Luis Teijeiro, Victoriano Cagigas, Andrés Hermida, Manuel Reyollar, Francisco Vidal, Vicente Juan Diaz, Pascual Brage, Ricardo Naves, Antonio Diaz, Antonio Cabarcos, Felipe Rodriguez, Francisco Lorenzo, Domingo Lagares, Antonio Dopico Perez, Felipe Sales, Pedro Calviño, Jesús Dorado Sanchez, Andrés Manso, Luis Maldá, Antonio Romao, Francisco Allegue, Victoriano Rey, José Brage, Francisco Cela, Pedro Otero, Angel Pereira, Andrés Diaz, Isidro Freire, José Velon, Francisco Rodríguez, José Quiza Castro, Salvador Sales, José Rodríguez, Andrés Fernandez, Roque Pena, Antonio Chanlos, Juan Santalla, Antonio Perez, Miguel Bolaño, José Fernandez, Andrés Rivas, Raimundo Auboris, Vicente Leira, Andrés Poble, Antonio Rey, Felipe Amor, José Rey, Tomás Sueiras, José Sanchez, Juan Nuñez, Salvador Souto, Eleuterio Rey, Florentino Pita, Antonio Maurant, Manuel Aransana, Jacobo Villar, Lorenzo Terrero, José Allegue, Manuel Calvo, Ramón Martínez, Pedro Silva, Lino de Santiago, Doroteo Rey, Manuel Qusara, Domingo Porta, Manuel Fernandez, Andrés Neira, Joaquín Saavedra, Jerónimo Lopez, José Gonzalez, José Beceiro, Manuel Gonzalez, Benito Pita, Julián Videiras, Manuel Cerviño, Tomás Rodríguez, Pedro Roca Perez, Faustino Hernandez, Diego Nogueira, José Güertas, Alonso Cachaza, José Calvo, Andrés Yañez, José Piñeiro, José Wilman, Manuel Rosa, Santiago Baldomir, Amador Fernandez, Florentino Norvoa, Juan Casal, Eugenio Prión Barro, Ramón Jara, Coronel graduado comandante retirado José Santaya y Santaya, Juan Gonzalez, José Fernandez, José Mendez, Francisco Diaz, Francisco Romero, Robustiano Alba, Manuel Castro, Rosendo Blanco, José Varela, Juan Ramón de Casas, José Pita, Tomás Parga, José Dopico, Santiago Armos, Juan Galán, José Lugris, José García Lopez, Francisco Picallo, Juan Bartoli, José Sanchez, Pastor Fernandez, Roque Barreiro, José Albarellos, Salvador Fernandez, Tomás Lapique, Roque Diaz Caaveiro, Eduardo Ceballos, José Pazos, Manuel Rivera, Antonio Lopez, Manuel Fernandez, Feliciano Loira, Pedro Seoane, Manuel Sanchez, Andrés Lopez, Juan Amado, Antonio Carnero, Antonio Villarino, Manuel Fonte, Pascual Novo, Angel Beceiro, Angel Piñón, Juan Lopez, Manuel Ruzo, Isidro Lopez, Manuel Fernandez, Juan Montero, José Lopez Pita, Juan Riola, Faustino Rodríguez, Manuel Perez, Antonio Dibe, José Farello, Salvador Maroño, Ignacio Anido, Manuel Regueiro, Benito Muño, Benito Pita, Pedro Nolasco Lona.

(Continuará.)

La Comisión de obras se ha ocupado de la necesidad de edificar una nueva Casa-Hospicio. Hace tiempo que esta idea viene absorbiendo la atención de los ayuntamientos que se han sucedido y parece que, por fin, se decide ahora re-

sueltamente el estudio formal de tan importante asunto de que nos hemos ocupado nosotros en distintas ocasiones, encareciendo esa necesidad e indicando los medios de realizar tan acariciante propósito.

La Comisión ha empezado por adoptar una resolución práctica—que principio quieren las cosas—designando á los señores Buyo y Gomez para que formen un ante-proyecto.

Nos creemos relevados de repetir cuan inmenso será el servicio que prestará el actual Ayuntamiento á los asilados y á los mismos intereses generales, si consigue el coronamiento de una obra tan impuesta por todos conceptos.

El éxito ó la decepción penderá exclusivamente de la comisión de presupuestos, que no acertamos á averiguar de que modo ha de componerse, para satisfacer tantos deseos laudables, como son los que animan á nuestros ediles.

La música de Infantería de Marina está ensayando la marcha inaugural de la Exposición de París.

Esa notable producción francesa formará parte del programa con que habrá de amenizarse en el jueves próximo el paseo Suanzes.

Aquellas sillas y decoraciones del Teatro-Circo que hacía ya tiempo estaban depositadas en el muelle, fueron conducidas, por fin, á un vapor que las trasladará á Vigo, donde serán utilizadas para decorar un teatro que allí hay proyecto de levantar.

Ha empezado la poda del arbolado de la plaza de Dolores.

¿Cuándo toca el turno á los álamos del camino del Murallon, más necesitados de esas operaciones?

Se ha concedido á las familias de los sargentos y clases de infantería de Marina asimiladas, los mismos beneficios para abono de pasaje concedido á los jefes y oficiales en la Real orden de 9 de Setiembre de 1879.

Además de la compañía de declamación de Mario, anunciase la llegada á Galicia de la acrobática que dirige Enrique Diaz.

En malas condiciones encuentra al Ferrol esa troupe para sus espectáculos, después de demolido el Circo.

Han empezado ya los trabajos de cimentación del edificio mercado.

Es probable que en los puntos en donde apesar de la profundidad de las escavaciones no se encontró firme, sea empleado el hormigón, en vez del pilotage, por no ser este medio absolutamente necesario.

En la sesión supletoria que celebrará hoy el Ayuntamiento se dará cuenta de la solicitud reclamando contra el último acuerdo del Ayuntamiento sobre carros fúnebres.

El día 15 del actual se procederá en el cuartel de Dolores á la venta, en pública subasta, de la mula del primer batallón del regimiento de infantería de Luzón, que guarnece esta plaza.

Anteaer regresó un teniente de dicha arma que ha adquirido en las ferias de Estremadura una mula llamada á sustituir á la que se enajena.

Ha fallecido en la Coruña el vice-consul de Francia Mr. Richaud Serwules.

Los periódicos de Madrid dicen que Mario marchará á Valencia para Pascua.

Esto no se concilia con los anuncios que tiene la Empresa del teatro de la Coruña.

Hemos recibido, con especial dedicación del autor, un ejemplar de un nuevo libro que con el título de *Poetas religiosos inéditos del siglo XVI* dió á la estampa el distinguido doctor don Marcelo Macías y García, catedrático numerario de retórica y poética.

Dicho libro forma un volumen de lectura agradable, y no consideramos de precisión encomiar aquí su mérito, por que el carácter de la obra es bastante para que se recomiende al favor del público.

Nuestro parabién al señor Macías por el feliz pensamiento que ha realizado, arrancando del olvido en que dormía el inspirado fruto de privilegiadas inteligencias, y por el acierto y buen gusto que revela en los datos y aclaraciones con que ilustra su obra á la par que la gratitud más sincera, por la fina distinción que ha tenido en remitirnos un ejemplar.

Una buena noticia para los médicos: Merced á la actividad del señor Pulido, el cuerpo de la Beneficencia provincial prepara sin número de oposiciones y exámenes en los cuales pueden encontrar satisfacción y legítimas aspiraciones, desde los profesores distinguidos, hasta los alumnos.

Hay tres vacantes de médicos de número, catorce plazas de jefes clínicos y más de sesenta de internos.

Noticias militares.
Falleció en Pontevedra, el teniente de infantería retirado, don José Lopo Machiú.
—El Boletín Oficial de ayer ha comenzado á publicar la lista de los individuos pertenecientes al ejército de Cuba, cuyos ajustes rectificativos y definitivos se han recibido en la inspección de la caja general de Ultramar, para que puedan solicitar de este centro la conversión en títulos de la deuda del crédito que les resultó á su baja en el ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12° deberá ser remitida al inspector por conducto de la autoridad civil ó militar res-

pectiva, en unión del abonar original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de Guerra ó por el alcalde de la localidad.

Noticiamos ayer los días señalados para la contrastación de pesas y medidas en nuestra ciudad y demás pueblos del partido judicial.

He aquí ahora, para mayor abundamiento, algunas de las consideraciones que hace el Gobernador civil en la circular publicada con dicho motivo.

«Desde el día 31 del mes actual, nadie podrá tener en establecimientos ó sitios de venta ni usar en el Ferrol y pueblos de su partido objeto alguno destinado á pesar ó medir, que además de pertenecer al sistema legal, no contenga las marcas de la comprobación primitiva, ya conocida, y de la contrastación periódica de 1890, consistente en una letra K. con las contraseñas y detalles necesarios. El mismo día 31 deberán participarme oficialmente los alcaldes de Moeche, Narón, Neda, San Saturnio, Serantes, Somozas y Valdoviño, el hecho de haberse presentado y contrastado en el Ferrol en la forma prevenida todos los objetos é instrumentos destinados á pesar y medir en sus respectivos distritos, si efectivamente resultare así de la visita previa los ayuntamientos y sitios de venta ó industria. Si algunos comerciantes ó industriales no hubieren cumplido dicha obligación, me lo manifestará oficialmente la alcaldía el referido día 31, incluyendo en el oficio una relación nominal de los morosos, con expresión de sus domicilios é industria, y de la corrección impuesta á cada falta por la autoridad municipal.»

La asesoría de marina de Huelva, cuya vacante anuncian, se proveerá entre los abogados que al solicitarla reúnan las condiciones reglamentarias.

El ingeniero jefe de obras provinciales don Adolfo Pequeño, saldrá en breve de la Coruña para Puente deume, Villarmayor é Irijoa, á estudiar y levantar el ante-proyecto de la carretera solicitada por los ayuntamientos de Casiro y Puente deume.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden, resolviendo el expediente sobre la conveniencia de declarar sujetos al marchamo los sombreros y gorras que sean susceptibles de esta operación.

Dimos á saber los pronósticos del señor Noherlesoom que anunciaba del 6 al 8 la llegada á Europa de un ciclón.

Ampliando dicho astrónomo sus profecías dice que cuando empezará á sentirse ya de lleno será hoy, viernes, ocasionando un tiempo muy borrascoso, de fuerte temporal en nuestros mares y de lluvias y nieves del Atlántico, supone el acreditado astrónomo, que alcanzará también á nuestra Península con esta fuerte intensidad. El sábado 8 principiará la máxima intensidad en España; pero los efectos ciclónicos de las invasiones del Atlántico sufrirán una modificación, porque al mismo tiempo sentiremos la influencia de una depresión secundaria situada en el Mediterráneo.

Por lo que respecta á esta parte del litoral de España y á juzgar por el estado de la atmósfera, mucho nos place que los hechos no respondan á los vaticinios del astrónomo.

Continúa, según nuestras noticias, el estudio de las nuevas plantillas del personal en el ministerio de Marina.

En la reforma de que han de ser objeto las del cuerpo general, se trata de suprimir un vicealmirante, tres contralmirantes y diez capitanes de navío de primera clase, aumentándose once capitanes de navío y veintidós de fragata.

Se estudia la forma de suprimir los tenientes de navío de primera y se aumentan á 300 los de segunda, concediéndole al primer tercio de éstos los destinos de ventaja y la mitad de la diferencia de sueldo entre una y otra clase sobre sus haberes naturales.

No creemos, sin embargo, sea esta la última palabra, pero hay grandes probabilidades de que el anterior programa sea un hecho con muy pocas variaciones.

Se indica al contralmirante señor Butler para el mando de la escuadra de instrucción, pasando entonces á la nueva dirección del material el de igual clase señor Carranza.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Durante el día de ayer y primeras horas de la mañana de hoy, hubo en el nuestro el siguiente: Procedente de Santander fondó el vapor español *Luchana*, con carga general para el comercio de esta plaza.

También lo hizo, procedente de Barcelona y escalas, el vapor *Anselmo*, conduciendo mercancías para el mismo.

Procedente de Buenos Aires y con cargamento de maíz, entró un vapor de nacionalidad inglesa, saliendo á las pocas horas, una vez terminada la operación de abastecerse de carbón y víveres, cuyo objeto traía.

Verificó igual maniobra el vapor *Luchana* con rumbo á los puertos del Mediterráneo.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Día 6
Nacimientos
Herminia Venancia Yañez Castro.
Defunciones
Segunda Añón, 25 años.
Andrés Rodríguez Dopico, 56.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 6.

Hoy celebró Consejo de Ministros, bajo la presidencia de la Reina Regente que firmó el decreto admitiendo la dimisión del Gobernador de Puerto-Rico.

Se concedió la autorización para presentar el proyecto de nueva división territorial.

Sancionose el decreto de amnistía general.

Después celebraron los ministros un consejo para examinar las bases del proyecto de nueva división territorial, habiendo acordado los ministros volver á reunirse mañana para ultiarlo.

Madrid 6, 9'10 n.

Ha fallecido el marqués de Monistrol. Probablemente el sábado será presentado y leído en las Cámaras el proyecto de nueva división territorial.

Madrid 6, 9'30 n.

Mañana será votada en el Congreso una enmienda que apoyó el señor Cabezas para que se mantengan las audiencias de lo criminal de reciente creación.

Los diputados de la minoría y mayoría se hallan completamente divididos. La comisión de gobierno ha declarado la cuestión libre y espérase que predominen los intereses de localidad.

Madrid 6, 10'25 m.

El lunes próximo quedará constituido el centro superior facultativo de la armada, bajo la presidencia del Sr. Beranger.

Desde ese día regirá la nueva organización decretada en el ramo de Marina.

Bolsin 4 por 100 interior 15'60.

Bolsa

Madrid.—Día 5

Contado, 75'40; fin de mes, 75'40; próximo, 00'00; exterior, 77'55; amortizable, 00'00; Cubas, 000'00; Banco 106'65; tabacos, 000'00; Barcelona interior, 75'45; exterior, 77'40.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

La Junta directiva del teatro

Jofre en construcción saca á concurso las butacas, sillas y almohadillado de los palcos que se considere necesarios para el mismo teatro, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del secretario de la sociedad, San Francisco 42, todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Los pliegos de proposiciones se recibirán hasta el día 1.º de Abril, pudiendo entregarse en la misma secretaría ó al señor don Justo Gayoso, presidente de la Junta.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE RICARDO PITA

En este Establecimiento se halla á la venta un completo y variado surtido de

DEVOCIONARIOS

desde 2 pesetas hasta 50. Especialidad en los de letra gorda para vista cansada.

OFICIO DEL DOMINGO

edición de tamaño estrecho y prolongado de letra muy clara.

SEMANA SANTA

en castellano, impresa con caracteres grandes.

DEVOCIONARIOS PARA NIÑOS

con cubierta al cromo y encuadernaciones de lujo, desde 20 céntimos á 6 pesetas.

LIBROS Y CUADERNITOS DE DEVOCION

Imitación de Cristo, por el P. Kempis, obra universalmente conocida y que no necesita elogios, enriquecida con un completo cotidiano, la Misa y otras oraciones, á 1'50, 2 y 3 pesetas.

Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, edición en grandes caracteres, con cantos dorados á 1'50 y 3'50.

Meditaciones, por el P. Villacastin, encuadernado en piel con cantos dorados, á 2 pesetas.

Ejercicio del camino de la Cruz, encuadernado en tela, á 1 peseta.

Ejercicio devoto de la sagrada Pasión, en treinta y tres días. Un cuaderno á 50 céntimos.

Otrecimiento devotísimo á la Sagrada Pasión, de N. S. Jesucristo por las benditas almas del Purgatorio, distribuido en los siete días de la semana. Un cuaderno, á 50 céntimos.

Ejercicio del Via-Crucis. Un cuaderno á 40 céntimos.

Consideraciones piadosas y ofrecimientos devotos para andar las Estaciones, por el P. Arbiol. Un cuadernito, á 25 céntimos.

Ejercicio para el día 19 de cada mes al patriarca San José. Un cuadernito á 25 céntimos.

Quince minutos en compañía de Jesús Sacramentado. Un cuadernito, á 25 céntimos.

Surtido de novenas, á 30 céntimos una.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

AGENDA DE BUFETE

PARA 1890

Se han recibido las varias ediciones de dicha publicación de que es editor D. Carlos Bailly-Ballere.

Se vende en todas las librerías. Depositario de la publicación D. Eduardo Varela, calle de Arce 9 principal.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Josefa Vez de Remesano

Q. E. P. D.

Su hija, hija política, nietos, sobrinos y demás parientes;

Ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir á alguna de las misas que por el eterno descanso de su alma tendrán lugar en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, el día 8 del corriente de ocho á doce de la maña, por cuyo favor les quedarán agradecidos.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor ALFONSO XIII con escala en la Coruña Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor BUENOS AIRES con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demas puertos del Mediterraneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlantico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demas puertos del Mediterraneo.

El vapor ALFONSO XII saldrá de la Coruña el 21.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN FRANCISCO saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el dia 7.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlantico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor ALFONSO XII saldrá de Barcelona el 27, trasbordando en Cadiz el 1.º

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conduccion a Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañia.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El dia 30 saldrá de Cadiz el vapor LARACHE.

Servicio de Marruecos

El dia 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañia previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encominará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.

LA TORRE GRAN FABRICA DE Chocolates, Cafés y Tés

Y DE PASTAS PARA SOPA DE FRANCISCO LEAL RASTRO, 21. CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido *medalla de oro* en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes *pastas para sopa*, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San Andrés, 24**, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El dia 15 de Marzo de 1890 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

LA PLATA

El dia 29 de Marzo saldrá de Vigo para Southampton (Londres) y Amberes el vapor

ATRATO

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y a los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas, y son trasportados de la Coruña a Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse a los agentes de la Compañia.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol. D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 36.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañia, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio del catálogo.



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterraneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

L' UNION

Compañia Francesa de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828 REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañia Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengao del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas a cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al mármol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados a quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

LA MONARQUIA

DIARIO POLÍTICO

Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta mens —Provincias trimestre, 4 id.—Ultramar y extranjero mestre 9 idem.

La correspondencia se dirigirá al Director D. Wenceslao Veiga, Magdalena, 190.